



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS



Toluca, Estado de México

Marzo 2024



PÁGINA	2 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	4
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.....	5
Departamento de Planeación y Análisis.....	5
Procedimiento 1: Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.....	5
Objetivo.....	5
Políticas	5
Desarrollo.....	6
Diagrama de flujo	7
Procedimiento 2: Plan Anual de Metas y Seguimiento Trimestral.....	8
Objetivo.....	8
Políticas	8
Desarrollo.....	9
Diagrama de flujo	11
ANEXOS	13
HOJA DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	17
AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN	18



PÁGINA	3 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

INTRODUCCIÓN

La función fiscalizadora es una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente, e implica, adicionalmente, el ejercicio de facultades irrenunciables. Para su eficaz desarrollo, la fiscalización superior debe sustentarse en dos grandes vertientes: una actuación responsable de quien la realiza; y la autonomía de los órganos que la practican.

La tarea de fiscalización contemporánea requiere contar con un marco regulatorio y normativo que proporcione las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación en la sociedad.

Es responsabilidad de las Entidades de Fiscalización, como el Órgano Superior, convertirse en promotoras de la transparencia y la mejora continua, que garantice a la sociedad que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados con honestidad, economía, eficacia y eficiencia. Por esto, se ha establecido como una de las premisas más importantes, mantener actualizado y en armonía con los cambios constantes a nivel internacional, nacional y local, el marco normativo en el que se encuentra este Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Análisis.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en términos del artículo 160 fracciones XIX y XX del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos pone a disposición de las personas servidoras públicas el **“Manual de Procedimientos del Departamento de Planeación y Análisis”** adscrito a la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.



PÁGINA	4 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Estatual

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Poder Legislativo

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México.
- Código de Ética y Conducta del Poder Legislativo del Estado de México
- Código de Ética y Código de Conducta del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Manual General de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Y demás ordenamientos legales y administrativos aplicables.



PÁGINA	5 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Departamento de Planeación y Análisis.

Procedimiento 1: Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

Objetivo:

Integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Políticas:

- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional y el Departamento de Planeación y Análisis y gestionarán con las Unidades Administrativas la Información Programática para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Anualmente.
- La Auditoría Superior, la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional y la Unidad de Administración autorizarán el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Anualmente.
- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional gestionará la información presupuestal con la Unidad de Administración.
- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional validará el Anexo 1 “Informe de Análisis y Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” (0165 30022-24).

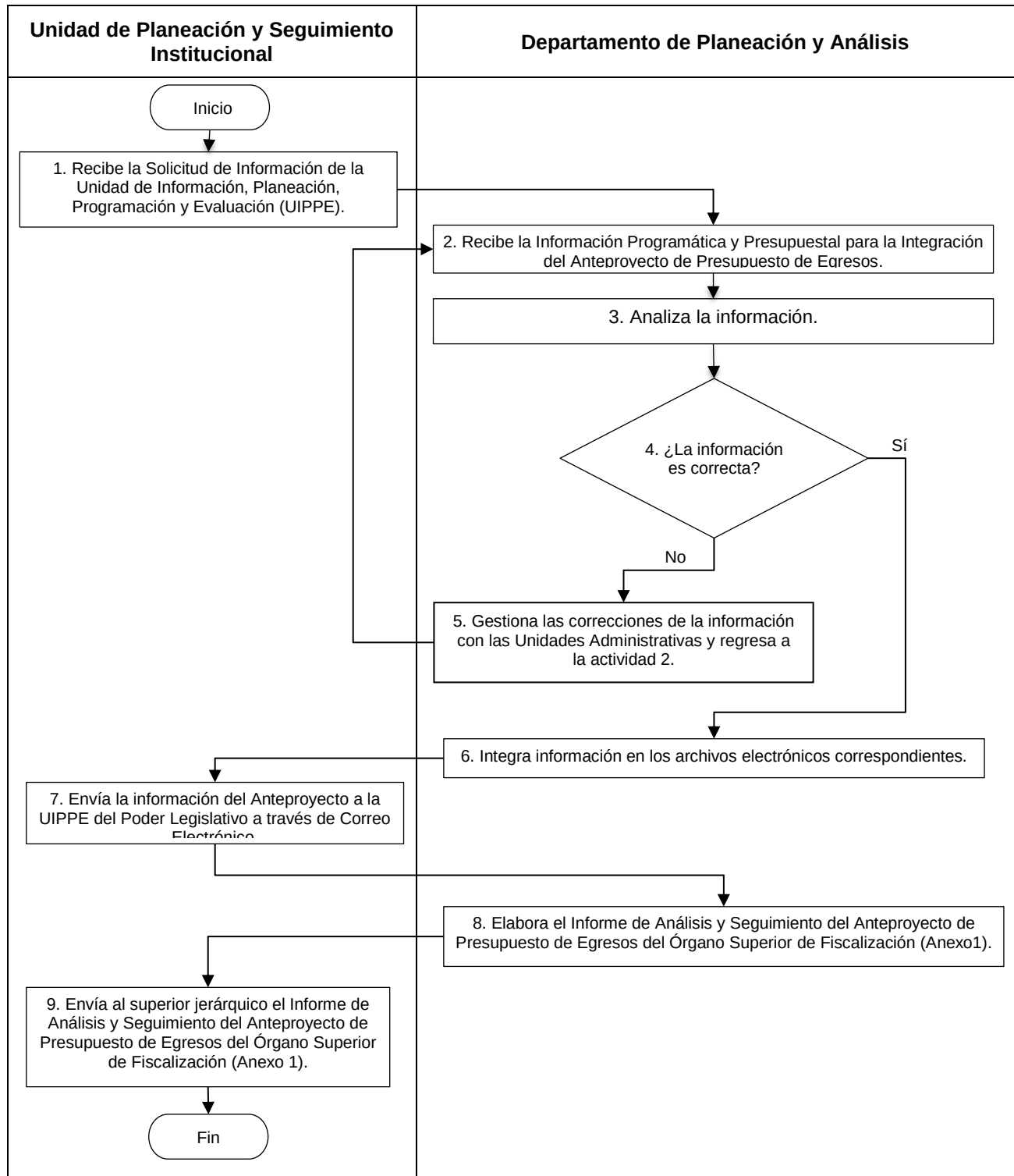


Desarrollo

Unidad Administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	1	Recibe la Solicitud de Información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
Departamento de Planeación y Análisis	2	Recibe la Información Programática y Presupuestal para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
	3	Analiza la información
	4	¿La Información es correcta?
	5	No. Gestiona las correcciones de la información con las Unidades Administrativas y regresa a la actividad 2.
	6	Si. Integra información en los archivos electrónicos correspondientes.
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	7	Envía la información del Anteproyecto a la UIPPE del Poder Legislativo a través de Correo Electrónico.
Departamento de Planeación y Análisis	8	Elabora el Informe de Análisis y Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización (Anexo 1).
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	9	Envía al superior jerárquico el Informe de Análisis y Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización (Anexo 1).
		Fin



Diagrama de flujo





PÁGINA	8 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

Procedimiento 2: Plan Anual de Metas y Seguimiento Trimestral.

Objetivo:

Integrar, analizar y dar seguimiento a las metas que integran el Plan Anual de Metas de las Unidades Administrativas que conforman el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Políticas:

- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional gestionarán con las Unidades Administrativas la información para integrar el Plan Anual de Metas.
- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional remitirá a la UIPPE el archivo electrónico con la información integrada del Plan Anual de Metas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- La UIPPE enviará los formatos para firma de la Auditora Superior y de los Titulares de cada una de las Unidades Administrativas
- La Auditoría Superior validará la programación anual de metas de cada una de las Unidades Administrativas.
- La Auditoría Superior validará Trimestralmente el Anexo 2 “Avance Físico Trimestral de Metas y Recursos Presupuestales” (Anexo I/0215 42000-F01-21) de cada una de las Unidades Administrativas.
- Los Titulares de cada una de las Unidades Administrativas validarán la programación anual de metas del área a su cargo.
- Los Titulares de cada una de las Unidades Administrativas validarán el Avance Físico Trimestral de Metas y Recursos Presupuestales del área a su cargo (Anexo 2).
- El Departamento de Planeación y Análisis realizará la propuesta para el seguimiento trimestral del Plan Anual de Metas.
- La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional validará la propuesta para el seguimiento trimestral.
- Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional remitirá vía correo electrónico los Avances Físicos trimestrales y el prorrateo de recursos presupuestales de cada una de las metas que integran el Plan Anual de Metas.



Desarrollo

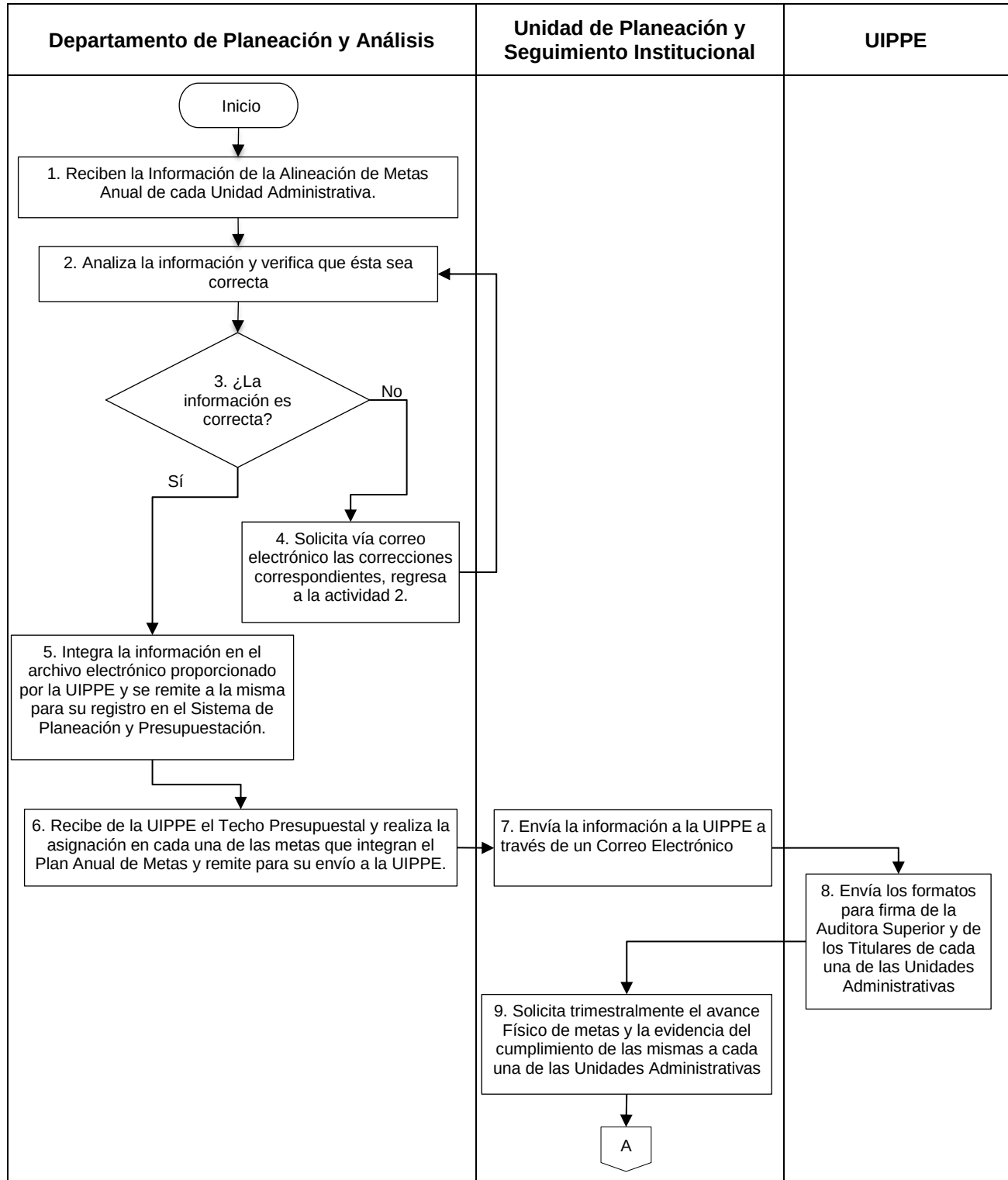
Unidad Administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Departamento de Planeación y Análisis	1	Reciben la Información de la Alineación de Metas Anual de cada Unidad Administrativa.
	2	Analiza la información y verifica que ésta sea correcta.
	3	¿La Información es correcta?
	4	No. Solicita vía correo electrónico las correcciones correspondientes, regresa a la actividad 2.
	5	Si. Integra la información en el archivo electrónico proporcionado por la UIPPE y se remite a la misma para su registro en el Sistema de Planeación y Presupuestación.
	6	Recibe de la UIPPE el Techo Presupuestal y realiza la asignación en cada una de las metas que integran el Plan Anual de Metas y remite para su envío a la UIPPE.
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	7	Envía la información a la UIPPE a través de un Correo Electrónico
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	8	Envía los formatos para firma de la Auditora Superior y de los Titulares de cada una de las Unidades Administrativas
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	9	Solicita trimestralmente el avance Físico de metas y la evidencia del cumplimiento de las mismas a cada una de las Unidades Administrativas.
Departamento de Planeación y Análisis	10	Analiza y registra en la base de datos el avance trimestral y remite para su envío.
	11	Elabora el prorrateo de recursos presupuestales de cada una de las metas que integran el Plan Anual de Metas y se remite para su envío.

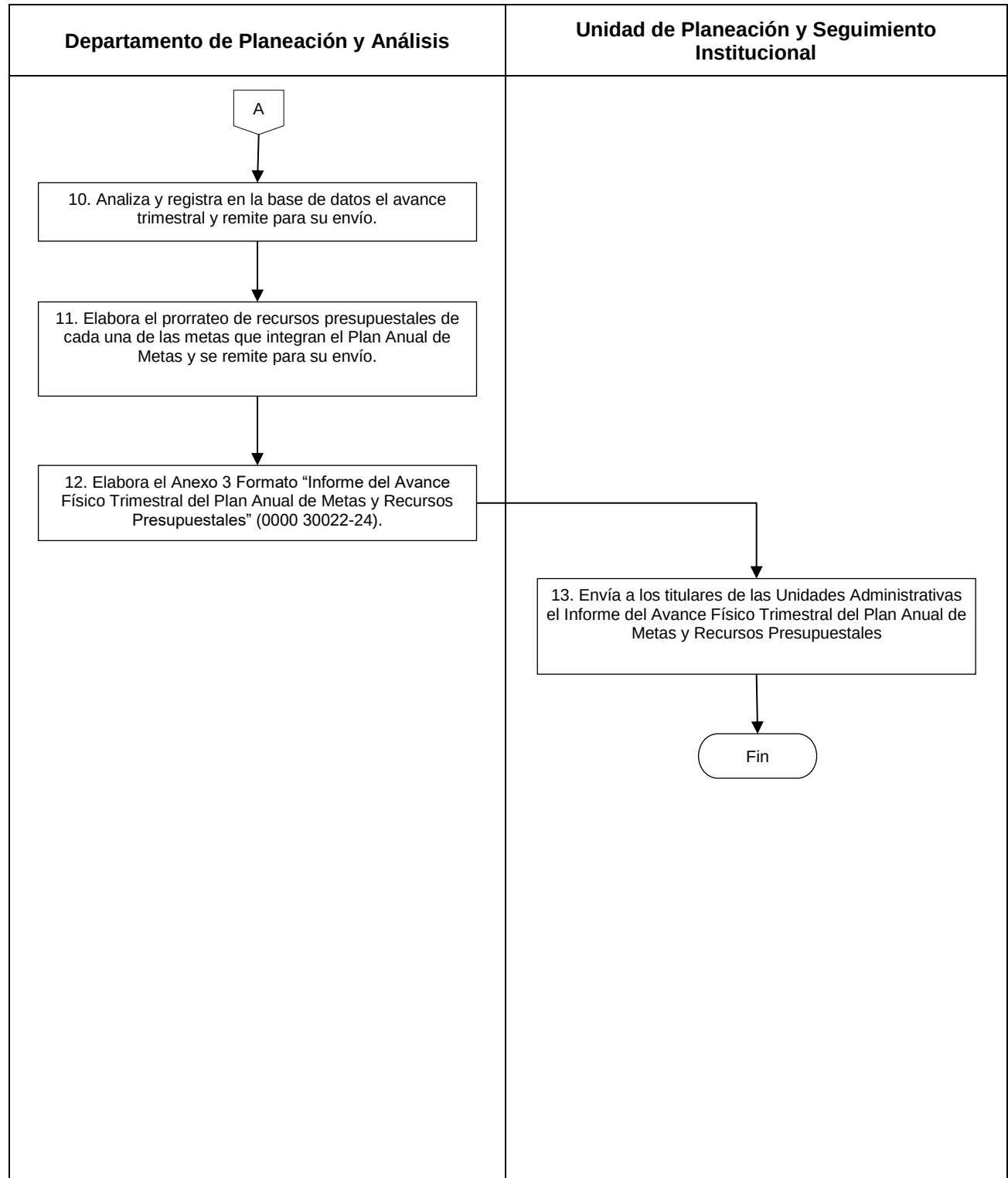


Unidad Administrativa	Actividad	
	Núm.	Descripción
Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional	12	Elabora el Anexo 3 Formato “Informe del Avance Físico Trimestral del Plan Anual de Metas y Recursos Presupuestales” (0167 30022-24).
	13	Envía a los titulares de las Unidades Administrativas el Informe del Avance Físico Trimestral del Plan Anual de Metas y Recursos Presupuestales. Fin.



Diagrama de flujo







PÁGINA	13 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

ANEXOS

Anexo 1: Formato “Informe de Análisis y Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” (0165 30022-24).

Anexo 2: Formato “Informe del Avance Físico Trimestral del Plan Anual de Metas y Recursos Presupuestales” (Anexo 1/0000 30021-23).

Anexo 3: Informe del Avance Físico Trimestral del Plan Anual de Metas y Recursos Presupuestales” (0167 30022-24).



Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

Departamento de Planeación y Análisis

"xxxx. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" (Leyenda vigente)



Informe de Análisis y Seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Xxxxxx Trimestre



Anexo 1 0000 30022-24

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84
50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx

Página x de x



Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Fecha de elaboración
dd/mm/aa

Anteproyecto de Presupuesto
Programación Anual de Metas
Avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales

Objetivo:														
Programa:												Clave:		
Proyecto:												Clave:		
Dependencia:												Clave:		
U. admtiva:												Clave:		
Núm. meta	Meta	Concepto	Calendarización trimestral								Total anual		Unidad de medida	Clave unidad responsable
			1		2		3		4					
			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R		
		Cantidad												
		Monto \$												
		Cantidad												
		Monto \$												
Total		Cantidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Anexo 1/0215 42000-F01-21	
		Monto \$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Elaboró

Autorizó

Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Titular de xxxxxxxxxxxx



Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

Departamento de Planeación y Análisis

"xxxx. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" (Leyenda vigente)



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Avance Físico Trimestral del Plan Anual de Metas y Recursos Presupuestales

Anexo 3 0000 30022-24



PÁGINA	17 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

HOJA DE CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

FECHA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
15/03/2024	Sin referencia de oficio Emisión Original (EO)	Derivado de la reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se elabora el presente manual de procedimientos del Departamento de Planeación y Análisis.



PÁGINA	18 de 18		
FECHA	DÍA	MES	AÑO
ELABORACIÓN	15	03	2024
ACTUALIZACIÓN			

AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN

Miroslava Carrillo Martínez

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO

Matías Cárdenas Cedillo

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

ELABORÓ

Ricardo González Almazán

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS